

ASAMBLEA GENERAL

RESUMEN DE LA REUNIÓN

23 de junio de 2023

TEMAS TRATADOS

- Se aprueba el acta de la reunión de la Asamblea General celebrada el 2 de diciembre de 2022.
- El presidente informa de los siguiente temas:
 - o La situación de las subvenciones solicitadas al Consejo Superior de Deportes (CSD).
 - o Se ha presentado la documentación requerida por el CSD en su Plan de Inspección relativo a gastos ejecutados en 2021.
 - o La empresa auditora designada por el CSD para realizar la auditoría correspondiente a 2022 inició sus trabajos el pasado mes de mayo, pero aún no los ha finalizado, por lo que no se dispone del informe correspondiente.
 - o Estamos trabajando en la nueva redacción de los Estatutos de la FEDC, que deben ser aprobados antes de final de este año, en aplicación de lo que establece la nueva Ley del Deporte.
 - o En cumplimiento del proceso de integración de los deportes de invierno que se ha producido a nivel internacional y, según determina la Ley del Deporte, la FEDC, junto al resto de Federaciones Españolas de Deportes de Personas con Discapacidad estamos negociando esta integración a nivel nacional con la Real Federación Española de Deportes de Invierno, contando con la colaboración del Comité Paralímpico Español y el CSD.
- Se presenta a la Asamblea General, a título informativo, el informe anual de actividades y liquidación del presupuesto de 2022, elaborado por la Comisión Delegada, en el que se detallan las actuaciones realizadas durante el pasado año, en cumplimiento del presupuesto y calendario deportivo aprobados para ese año por la Asamblea, en su reunión de diciembre de 2021.
- Se aprueban las cuentas anuales correspondientes a 2022, con un resultado positivo de 64.242 €, que se destinan a compensar las pérdidas del ejercicio anterior (por importe de 8.838 €) y el resto se incorpora al fondo social.
- Se aprueba la no remuneración del cargo de presidente de la FEDC, en cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 8 de abril de 2022.
- Se ofrece a la Asamblea General información sobre la ejecución del presupuesto a 31 de mayo de 2023 (que se sitúa en el 42,50%), y respecto al cumplimiento del calendario deportivo (con el 51,91% de las actividades aprobadas).
- Se aprueba la cuota de expedición de la licencia deportiva, que se fija en 32,00 € para el primer deporte y en 8,00 € para cada deporte adicional. Se acuerda contratar el seguro deportivo obligatorio con la aseguradora AXA

- La cuota de reparto y distribución de gastos comunes de las Federaciones Autonómicas integradas en la FEDDC para la próxima temporada se fija en 0 €.
- En el turno de intervenciones se abordan cuestiones relacionadas con la clasificación visual nacional y con la Liga AXA de natación.

Junio, 2023